



**Proceso participativo para la elaboración de la
Ordenanza Reguladora de Peñas en Morata de
Jalón**

Taller plenario nº 1

ACTA DE LA SESIÓN

Morata de Jalón, martes 26 de julio de 2016



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	7
3 ASISTENTES	8
4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO. EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA A SEGUIR.....	10
5 RESULTADOS DEL TALLER	11
6 EVALUACIÓN DEL TALLER Y DESPEDIDA	18

1 INTRODUCCIÓN

En el pleno ordinario celebrado el día 25 de febrero de 2016, el Ayuntamiento de Morata de Jalón aprobó adherirse al compromiso de diseñar e implementar una política pública de participación ciudadana, acorde a las características y necesidades del municipio y poner en marcha hasta el final de legislatura varias medidas concretas. Entre las medidas aprobadas está el desarrollo de un proceso participativo para debatir con los agentes implicados y vecinos interesados el borrador de la Ordenanza Reguladora de peñas de Morata de Jalón.

Ya por el año 2005, el anteriormente citado, Justicia de Aragón, alertaba de la problemática que estaban acarreado “las peñas” en diferentes poblaciones. Con los hechos acaecidos en Borja, donde un par de chicas sufrieron un grave accidente en una peña, el proceso se aceleró.

Morata de Jalón, no es ajeno a esta problemática y en él se han producido hechos similares, desde un incendio en una peña de menores a enfrentamientos con vecinos e inclusive denuncias con proceso judicial.

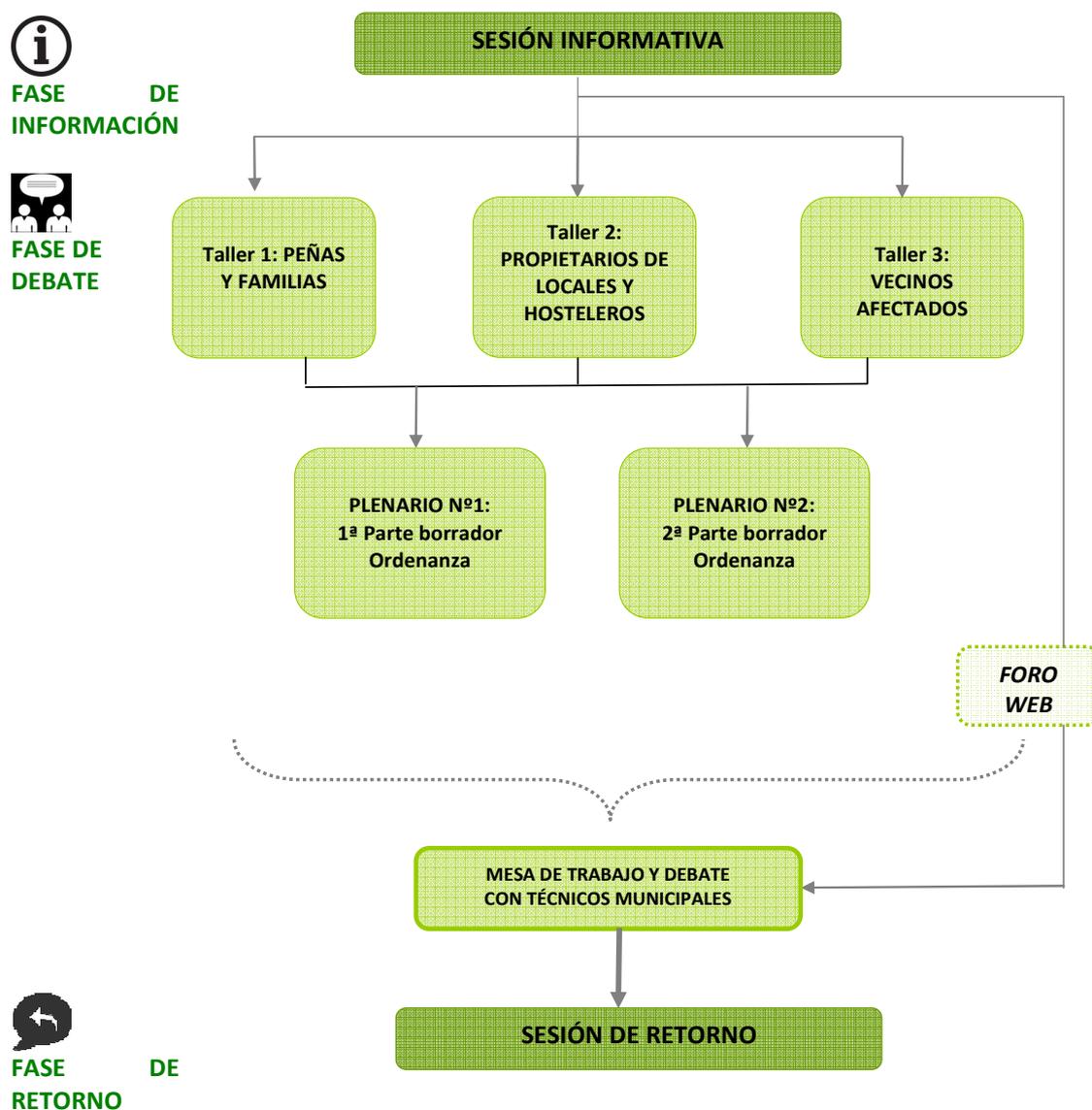
Indudablemente las peñas no son exclusivamente creadoras de conflicto ni mucho menos. Constituyen una forma de desarrollo de actividades de tiempo libre, encuentro juvenil y de otras edades, dirigidas fundamentalmente a satisfacer sus apetencias de tipo lúdico.

Lo que en un principio se desarrolló en torno a las fiestas patronales (San Roque y Santa Bárbara), con el tiempo se van transformando y se va ocupando un espacio temporal más amplio, llegando a veces todo el año, con lo que los posibles conflictos existentes en unos días determinados se extiende a periodos más largos, como son fines de semana, festivos, vacaciones y, por supuesto, las fiestas.

Con la motivación fundamental de hacer compatibles las actividades lúdicas y la garantía del derecho a la tranquilidad y sosiego en el desarrollo de la convivencia ciudadana, consideramos necesaria la elaboración de una ordenanza de peñas que determine los derechos y deberes de los peñistas.

Por todo ello, el Ayuntamiento desea crear una ordenanza de peñas basada y sustentada en un proceso participativo de todos los agentes que integran esta realidad. Proceso que no va a ser ni rápido ni fácil pero que va a fortalecer las relaciones vecinos-Ayuntamiento y que va a tener como consecuencia la promoción de otros tantos procesos participativos que puedan interesar.

El proceso diseñado sigue la siguiente estructura:



TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA

Inicialmente, durante la fase de preparación y difusión, se han mantenido reuniones de diseño y planificación del proceso de participación, el Ayuntamiento, con el asesoramiento de Aragón Participa y, tomando como base las ordenanzas en esta materia de poblaciones cercanas (La Almunia, Illueca, Alagón...) y el modelo presentado por el Justicia de Aragón, ha elaborado el borrador de Ordenanza Reguladora de Peñas en Morata de Jalón que se someterá a debate y se ha celebrado, el día 6 de julio, un taller de calle con el objetivo de informar del proceso e invitar a la participación de la población de una forma creativa así como recoger las primeras aportaciones a la futura Ordenanza.

La Sesión Informativa, celebrada el 7 de julio, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión el Ayuntamiento justifica la necesidad de dotarse de esta ordenanza y explica el contenido del borrador elaborado, *Aragón Participa* detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana diseñado y se continúa con una dinámica para la resolución de cualquier duda en torno a los mismos y recabar comentarios y aportaciones al borrador de Ordenanza.

La fase de debate continuará con tres talleres sectoriales participativos a desarrollar los días 18 de julio (con peñistas y familias), 19 de julio (con propietarios de locales y hosteleros) y 20 de julio (con vecinos y vecinas de Morata) en el Centro Cívico. Una vez desarrollados los talleres sectoriales, se celebrarán dos talleres plenarios, los días 26 y 27 de julio, en los que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas por parte de los diferentes sectores de población.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, peña, asociación o agente interesado pueda realizar aportaciones al borrador de Ordenanza Reguladora.

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una mesa de trabajo con técnicos y cargos electos municipales con el objetivo de presentar, discutir y valorar las aportaciones y propuestas obtenidas de los talleres plenarios y del foro *on-line*, de forma que se obtenga el documento base para su presentación en la Sesión de Retorno, en la que el Ayuntamiento justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos.

Esta acta corresponde al segundo de los talleres plenarios previstos, celebrado el 27 de julio, a las 19:00 horas en el Centro Cívico de Morata de Jalón, en el que se continúa con la presentación, debate y adopción de acuerdos en torno a otras aportaciones recibidas en los talleres sectoriales previos y se exploran alternativas a la Ordenanza.



2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

El taller participativo se llevó a cabo el miércoles **27 de julio de 2016**, en horario de 19:00 a 20:30 horas en el Centro Cívico de Morata de Jalón.

Los **objetivos** de esta sesión son:

- ✓ Exponer, poner en común y acordar otras aportaciones realizadas por los diferentes agentes en los talleres sectoriales al Borrador de la Ordenanza Reguladora de Peñas de Morata de Jalón presentada por el Ayuntamiento.
- ✓ Explorar alternativas a las situaciones conflictivas relacionadas con las peñas y el ocio en Morata de Jalón.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

19:00. Bienvenida y contextualización del proceso.

19:05. Explicación de la dinámica a seguir.

19:15. Contraste de otras aportaciones recogidas en los talleres sectoriales previos.

19:45. Explorando alternativas a la Ordenanza de peñas.

20:45. Síntesis y conclusiones. Evaluación del taller y despedida.

3 ASISTENTES

A la sesión asisten un total de 33 personas representando a peñistas y vecinos/as, se detallan en la siguiente tabla:

Nombre	Entidad
Laura Yus Garza	Peña Aneryx
Lorena Blasco Marín	Peña Aneryx
Luis Aznar Lamuela	Peña Atarom
Alba Embid Rubio	Peña Capote
Isabel Giralte	Peña Confusión
Nerea Marín Mainar	Peña Confusión
Andrea Luna Hernández	Peña Dixtracción
Carla Mur Gasca	Peña Dixtracción
Sara Robledo Royo	Peña Dixtracción
Ibana Mainar Garcilópez	Peña Eden
Myriam Joven	Peña Edén
Pilar Herrero Sanjuan	Peña El Garito
Diego Cabeza Aznar	Peña El Tinglao
Santiago Oriol Diestre	Peña La Bomba
Ana Belén Gracia	Peña La Raja
Sonia Alcaya Tame	Peña La Raja
Santiago Oriol	Peña La Reno / Propietario
Ana Aznar Ibáñez	Peña La Reno / Vecina
Ana Salete	Peña Mandrágora
Laura Fran	Peña Mandrágora
Miriam Cabrera	Peña Mandrágora

Juan Carlos Gimeno	Peña Oh Porrón
Pilar Blas Grima	Peña Oh Porrón
Sergio Miguel Rodrigo	Peña PFS
Adrián Roy	Peña Psicosis
Carlos Aznar Gimeno	Peña Psicosis
Adrián Polo Cabeza	Peña Xanxuyo
Miguel Aznar Gimeno	Peña Xanxuyo
Jesús Zaragoza Grima	Peña Zagam
Cintia Tejada Serrano	Peña Zalacha
Tibisay Zoraida Cabello Basteiro	Peña Zalacha
Mar Aznar Ibáñez	Vecina
Miguel Calvo Yus	Vecino

Organización

Nombre	Entidad
Fernando Sánchez Maestro	Concejal del Ayuntamiento
Faustino Montero Yus	Concejal del Ayuntamiento
Julián López Miguel	Equipo de facilitación, idema
Jesús María López Gracia	Equipo de facilitación, idema

4 BIENVENIDA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO. EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA A SEGUIR

Julián López, representante de la empresa facilitadora del proceso da la bienvenida, agradece la asistencia y contextualiza el proceso de participación ciudadana diseñado para la elaboración de la Ordenanza Reguladora de peñas de Morata de Jalón. A continuación, resume los aspectos más importantes de los talleres que se han celebrado con anterioridad.

Así mismo, explica que durante este taller se pretenden conseguir dos objetivos:

- Presentar y contrastar otras aportaciones recibidas durante los talleres sectoriales. Éstas no son aportaciones directas al articulado del borrador de Ordenanza.
- Explorar nuevas alternativas a la Ordenanza.

Para ello, la dinámica se dividirá en dos momentos:

1. Contraste en plenario de las aportaciones. Éstas se han agrupado en diferentes bloques atendiendo a diferentes aspectos a los que hacen referencia (proceso de participación, nuevos artículos a añadir, tratamiento que se da a las peñas y otras medidas a implementar). Se reparte un documento con el detalle de todas ellas a las personas asistentes.
2. Exploración de alternativas a las situaciones conflictivas relacionadas con las peñas y el ocio en Morata de Jalón. Una vez identificados y contrastados los problemas reales, en grupos se realizarán nuevas propuestas que no figuren en el borrador, éstas podrán ser incluidas en la futura ordenanza o bien se podrían desarrollar de forma paralela o incluso ser una alternativa a la ordenanza de peñas.



5 RESULTADOS DEL TALLER

Momento 1. Contraste en plenario de las aportaciones

Para cada aportación se indica la “decisión final” adoptada por parte de las personas asistentes.

Los colores empleados indican el origen de la aportación:

- Morada: Aportación de la *Sesión Informativa*
- Azul: Aportación del taller sectorial 1. *Peñistas y familias implicadas.*
- Verde: Aportación del taller sectorial 2. *Propietarios de locales y hosteleros.*
- Rojo: Aportación del taller sectorial 3. *Vecinos y vecinas.*

En cuanto al proceso de participación ciudadana:

T1. Que el Ayuntamiento convoque una nueva reunión con los peñistas antes de que tome la decisión final en relación a la aceptación, modificación y/o rechazo de las aportaciones recibidas.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

Sobre artículos a añadir al borrador:

T3. Se hecha en falta articulado sobre cómo se puede defender una peña cuando pueda existir un abuso de autoridad por parte del Ayuntamiento, ¿a quién y cómo se reclama?



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se hecha en falta articulado en relación a la revisión de la ordenanza, ¿cada cuánto tiempo se revisará la ordenanza?, ¿cómo se hará la revisión?...



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se considera que la ordenanza es un ataque a las peñas por lo que se solicita que se incorpore articulado sobre cómo se puede defender una peña ante ataques o desperfectos en sus locales por parte de personas ajenas a las mismas.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. SI. Se solicita que se incorpore algún artículo que indique que el Ayuntamiento facilitará a las peñas la adaptación a esta ordenanza.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se ve la necesidad de reconocer el papel social y cultural, además de tradicional, de las peñas en la organización de las fiestas y actos culturales, y expresarlo abiertamente en la introducción y en el articulado. De este modo se rebajaría la presión que por esta ordenanza sienten las peñas.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

Sobre los requisitos y trato que se da a las peñas en el borrador de Ordenanza:

T1. Hay percepción de que se exigen más cosas a las peñas que al resto. Por ejemplo: hay casas en ruina a las que no se les exige unas condiciones mínimas mientras que a las peñas con esta ordenanza sí.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T1. Se manifiesta la diferencia de trato entre peñas y bares, que muchos no cumplen con su normativa correspondiente y no se les sanciona.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Con la ordenanza se pretenden poner unas normas que ni los bares ni el propio Ayuntamiento las cumplen durante los periodos de fiestas.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. De la misma forma que se están regulando las condiciones que tienen que cumplir los locales, que el Ayuntamiento también regule los alquileres de los mismos, en muchos casos son abusivos.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

Durante el debate, existen momentos de tensión ya que uno de los asistentes manifiesta que todo el proceso es una manipulación, los facilitadores manifiestan su oposición, recuerdan y justifican el objetivo del proceso participativo que se está desarrollando y transmiten que es un proceso abierto y transparente, en el que no cabe la manipulación. Así mismo, se recuerda a las personas asistentes que existen una “reglas del juego” claras y explicadas y que no se va a permitir la falta de respeto y el enfrentamiento durante el taller.

A raíz de este debate se incorpora una nueva aportación:



| Sentimiento de “manipulación” por la información recibida. Principalmente porque en la Sesión Informativa se dijo que el Ayuntamiento estaba obligado a aprobar una Ordenanza de peñas y en realidad no lo es.

Otras medidas posibles a implementar:

T2. Si hay locales de peñas que no cumplen los requisitos y les es difícil cumplirlos, que el Ayuntamiento ofrezca espacios acondicionados, por ejemplo en los solares de la antigua “Nave de Urvina”.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Dado que numerosos locales de peñas no van a cumplir los requisitos y condiciones que se exigen en el borrador de ordenanza, el Ayuntamiento debería poner a disposición de las peñas una bolsa de alquiler de locales que cumplan la ordenanza.



| Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se remarca que lo que realmente hace falta es regular el ruido y la suciedad en la vía pública cuando esto se hace diariamente, y no sólo en periodos de fiestas. El vecindario entiende que durante las fiestas se convive con situaciones de esas características, pero lo que no se puede soportar son esos perjuicios diariamente.



Hay discrepancias en torno a periodicidad de las molestias, no se llega a un acuerdo, se considera que el ruido y la suciedad no se producen diariamente, es algo puntual.

T3. Todo es cuestión de educación y no de elaborar una ordenanza, el problema reside en un número muy reducido de peñas.



Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se propone “un carnet de puntos” para mostrar buena voluntad por parte de las peñas. En ese carnet se podrían acumular puntos que se canjearan por ayudas de cualquier tipo. Las peñas que perdieran puntos podrían tener algún tipo de penalización. El carnet iría acompañado de formación y/o sensibilización a los peñistas sobre aspectos de seguridad, limpieza, convivencia, mediación...



Se rechaza de forma unánime. .

T3. SI. En general existe mucha preocupación porque los jóvenes se están marchando del pueblo, y, por lo tanto, el proceso del municipio es hacia el despoblamiento. El hecho de que no haya oferta de ocio para este sector de la población se valora como un efecto negativo sobre esta tendencia. Así, para solucionar este aspecto se sugiere la elaboración de un plan de ocio para niños y niñas y jóvenes.



Se aprueba por todas las personas asistentes.

T3. Se remarca que los niños y niñas acuden a las peñas porque no tienen otros espacios de ocio.



Se aprueba por todas las personas asistentes.

SI. Constitución de “Interpeñas”, de este modo se podrían obtener seguros más económicos y ser el interlocutor de referencia con el Ayuntamiento.



Se rechaza la idea de constituir un “Interpeñas” ya que hay desconfianza y dudas en torno a cómo constituirlo y cómo funcionaría.

Momento 2. Explorando alternativas a la Ordenanza de peñas

La segunda parte del taller comienza con la formulación de la pregunta:

¿Creéis necesaria una ordenanza de peñas?



La mayor parte de las personas asistentes manifiestan su oposición a la ordenanza.



Sólo cuatro personas la ven necesaria con las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Sí, porque servirá para determinar y aclarar las responsabilidades.
- ✓ Sí, como herramienta de defensa de las peñas ante algunos vecinos y vecinas.
- ✓ Sí, si se incluyen as aportaciones realizadas en el taller de peñistas.
- ✓ Sí, si se aprueba una ordenanza más sencilla (menos restrictiva) que la propuesta presentada y debatida en los talleres.



Un asistente expresa que en vez de elaborar una ordenanza se podría haber elaborado un convenio de convivencia.

Se continúa con la dinámica exponiendo que se va a trabajar en grupos para la obtención de alternativas a las situaciones conflictivas relacionadas con el ocio en Morata de Jalón (no necesariamente solo con las peñas). La idea es que las soluciones que se propongan se puedan incorporar en la futura ordenanza, se puedan llevar a cabo de forma independiente a la misma o incluso puedan ser sustitutivas a la misma.

Desde idema se han identificado cuatro principales problemas y se pregunta si consideran que existen otros problemas o situaciones conflictivas. Éstos son.

1. *Problemas de seguridad para l@s usuari@s de locales utilizados como peñas.* Tanto en materia de prevención de accidentes como de aclaración de responsabilidades en caso de accidente.

Se justifica porque ya han existido varios casos de incendio en locales peñas en Morata de Jalón.

2. *Problemas relacionados con molestias a algunos vecinos/as.* Éstos están relacionados principalmente con el ruido, los excrementos y orines en las calles y puertas de vecin@s y la suciedad de las calles.

Se justifica por la existencia de quejas por parte de vecin@s al Ayuntamiento.

3. *Problemas de comunicación y colaboración entre Ayuntamiento y peñas.*

Se justifica de la dinámica y comentarios emitidos durante el proceso de participación.

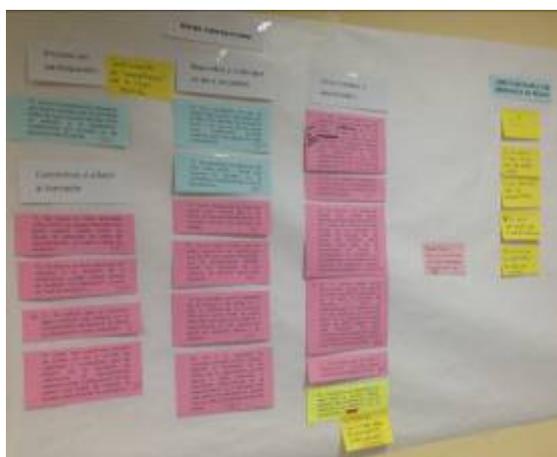
4. *Ausencia de oferta y espacios de ocio para los niños/as y adolescentes.*

Se justifica de las propuestas recogidas durante los talleres celebrados.



A pesar de que todas las personas asistentes están de acuerdo con los problemas identificados se rechaza el problema relacionado con la ausencia de oferta y espacios de ocio para jóvenes porque no está relacionado con las peñas.

No se proponen situaciones conflictivas adicionales.



Una vez llegado el momento de trabajar en grupos para recoger alternativas, las personas asistentes no ven pertinente analizar los problemas identificados y continuar con la dinámica ya que consideran que es seguir trabajando sobre lo mismo. Desde idema se insiste en que lo que se pretende es obtener otras propuestas alternativas a la Ordenanza.

Antes de pasar a la evaluación del taller se solicita que si tienen otros comentarios o aportaciones necesarias que las expresen.

Se generan varios debates alrededor de aspectos ya comentados anteriormente como la obligatoriedad y la insistencia por parte del Ayuntamiento en aprobar una ordenanza de peñas o la necesidad de que representantes del Ayuntamiento tenían que haber estado presentes en los talleres desarrollados.

El concejal Faustino Montero explica que su ausencia ha estado motivada porque querían que los debates se desarrollaran con mayor libertad de los asistentes. Además, va a proponer al resto de concejales y alcaldesa que, a la hora de elaborar la ordenanza definitiva, se haga con ayuda de los representantes de las peñas y que en la mesa de trabajo que se va a desarrollar con técnicos y responsables políticos haya una representación de peñistas como oyentes.



6 EVALUACIÓN DEL TALLER Y DESPEDIDA

A continuación, se realiza la evaluación del taller. Se entrega un cuestionario en el que se pregunta por el grado de satisfacción con diversos aspectos de la sesión (siendo 1 la valoración mínima y 5 la valoración máxima). Se han obtenido los siguientes resultados medios (se recogen un total de 31 cuestionarios):



Aspecto	Media
<i>En relación a los recursos empleados</i>	
Sala utilizada	3,8
Medios materiales empleados	3,5
<i>En relación a la dinámica del taller</i>	
Metodología utilizada	2,5
Equipo de dinamización	2,7
Posibilidad de expresar tus opiniones	3,4
Duración del taller	2,5
Horario del taller	3,2
<i>En relación al propio proceso participativo</i>	
Grado de consenso alcanzado	2,6
¿En qué medida se han cumplido tus expectativas?	2,2
En general, ¿Estás satisfecho/a con que el Ayuntamiento ponga en marcha procesos participativos?	2,6

Además, las personas asistentes dejaron los siguientes comentarios:

- Más claridad por parte del Ayuntamiento.
- No hace falta ninguna Ordenanza (2 comentarios).
- Sería conveniente que el Juez de Paz tuviera mayores recursos para agilizar las mediaciones entre peñas y vecinos.
- Que el Ayuntamiento tuviera iniciativa para preparar más cosas para el pueblo.

Durante la despedida, Julián López recuerda que se elaborará un acta de la sesión y Aragón Participa la remitirá a aquellas personas que hayan dejado su email en la hoja de registro de asistentes para su validación final y recuerda que pueden realizar más aportaciones a través del Foro on-line habilitado, éste permanecerá abierto hasta unos días antes a la mesa de trabajo con técnicos municipales y representantes políticos que se desarrollará en septiembre.



En Morata de Jalón, a 27 de julio de 2016